

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD
LA CALA GOLF CLUB, S.L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales, el Presidente convoca Junta General de Socios de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Urb. La Cala Golf Resort, Club Social, La Cala de Mijas, (Málaga) el día **6 de mayo de 2026 a las 9:15 horas**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobar, en su caso, la propuesta de transmisión de participaciones sociales conforme a lo establecido en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6 de los Estatutos Sociales.
- 2) Lectura y aprobación del Acta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos en el Registro Mercantil.

A partir de la convocatoria de la Junta cualquier socio que lo desee podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma conforme al Orden del Día anterior.

Los derechos de voto y asistencia en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Mijas, Málaga a 16 de abril de 2026. El secretario del Consejo de Administración
D. Joaquín Jiménez.